



DATOS IDENTIFICATIVOS

Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática

Asignatura	Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática			
Código	V01G230V01109			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Miquel Verges, Joan			
Profesorado	Miquel Verges, Joan			
Correo-e	jmv@uvigo.es			
Web	http://jmv.webs.uvigo.es			
Descripción general	Conocimiento y aprendizaje de las tecnologías y herramientas informáticas (hardware y software) básicas necesarias para la labor profesional de la traducción y la interpretación; e, introducción al conocimiento y aprendizaje de las tecnologías y herramientas informáticas (hardware y software) especializadas relacionadas con la traducción y la interpretación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C10	Capacidad de trabajo en equipo
C11	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos
C14	Dominio de herramientas informáticas
C23	Uso de herramientas de traducción asistida
C31	Conocimientos de informática profesional y TAO
D5	Conocimientos de informática aplicada
D12	Trabajo en equipo
D15	Aprendizaje autónomo

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Estar en condiciones de desarrollar un uso eficiente de las herramientas informáticas más habituales para la traducción, tanto a nivel autónomo como en el trabajo en equipo.	A1 A2 A3 A4 A5	C10 C11	D12 D15
Saber escoger y utilizar con destreza las herramientas informáticas más idóneas para cada situación en la práctica profesional de la traducción.	A1 A2 A3 A4 A5	C14 C23	
Conocer los fundamentos conceptuales y técnicos de las herramientas necesarias para la práctica profesional de la traducción.	A1 A2 A3 A4 A5	C31	D5

Contenidos

Tema	
Tema-1. Introducción a la materia.	1.1. Pautas básicas a seguir en la materia. 1.2. Metodología docente empleada en la materia: el aprendizaje basado en problemas ABP. 1.3. El proceso profesional de la traducción: fases y herramientas informáticas (hardware y software) asociadas. 1.4. Contenidos de la materia. 1.5. Dificultades intrínsecas del aprendizaje y adopción de nuevas tecnologías.
Tema-2. Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción.	2.1. Introducción a la ofimática avanzada aplicada a la traducción: los procesadores de texto, las hojas de cálculo, la telemática y las bases de datos. 2.2. Funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos. 2.3. La telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web. 2.4. Los programas lexicográficos, las bases de datos y las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción.
Tema-3. Traducción y tecnologías: la traducción (totalmente) automática T(T)A, la traducción asistida por ordenador TAO, la posesición PE y la inteligencia artificial IA.	3.1. Introducción a la traducción (totalmente) automática T(T)A, a la traducción asistida por ordenador TAO y la posesición PE. 3.2. La traducción (totalmente) automática T(T)A. 3.3. La traducción asistida por ordenador TAO. 3.4. La posesición PE. 3.5. La inteligencia artificial IA: ¿amiga o enemiga?
Tema-4. Traducción, nuevas tecnologías y accesibilidad: la traducción multimedia TM.	4.1. Introducción a la traducción multimedia TM: la traducción audiovisual TAV, la localización L10N y la accesibilidad. 4.2. La traducción audiovisual TAV: el doblaje, el subtítulo y las modalidades menores. 4.3. La localización L10N: la localización de páginas web, la localización de programas informáticos y la localización de videojuegos. 4.4. La accesibilidad: el subtítulo para sordos y/o con deficiencias auditivas SPS, la audiodescripción AD, la interpretación en lengua de signos LS(E/G) y la lectura fácil LF.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Flipped Learning	2.62	10.64	13.26
Actividades introductorias	10.5	14.22	24.72
Prácticas con apoyo de las TIC	33.13	77.14	110.27
Examen de preguntas objetivas	1.75	0	1.75

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Flipped Learning	Puesta en marcha de la materia empleando el modelo de Aula Invertido ('Flipped Learning'), relacionado con el TEMA-1 de 'Introducción a la materia'.

Actividades introductorias	Sesión introductoria, relacionada con el TEMA-2, sobre 'Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción'. Sesión introductoria, relacionada con el TEMA-3, sobre 'Traducción y tecnologías: la traducción (totalmente) automática T(T)A, la traducción asistida por ordenador TAO y la posesición PE'. Sesión introductoria, relacionada con el TEMA-4, sobre 'Traducción y nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM'.
Prácticas con apoyo de las TIC	PRÁCTICA-1 relacionada con el TEMA-2 de 'Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción'. PRÁCTICA-2 relacionada con el TEMA-3 de 'Traducción y tecnologías: la traducción (totalmente) automática T(T)A, la traducción asistida por ordenador TAO y la posesición PE'; y con el TEMA-4 de 'Traducción y nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM'.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas con apoyo de las TIC	Comentario personalizado de las diferentes pruebas prácticas (PRÁCTICA-1 y PRÁCTICA-2) realizadas por el alumnado.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Comentario personalizado de las diferentes pruebas tipo test (TEST-1 y TEST-2) realizadas por el alumnado.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Prácticas con apoyo de las TIC	PRÁCTICA-1. Prueba práctica (de uno o más encargos), de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con el TEMA-2 de 'Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción' (40%). PRÁCTICA-2. Prueba práctica (de uno o más encargos), de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con el TEMA-3 de 'Traducción y tecnologías: la traducción (totalmente) automática T(T)A, la traducción asistida por ordenador TAO, la posesición PE y la inteligencia artificial IA'; y con el TEMA-4 de 'Traducción y nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM' (30%).	70	A1 A2 A3 A4 A5	C10 C11 C14 C23	D5 D12 D15
Examen de preguntas objetivas	TEST-1. Examen de preguntas objetivas para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la PRÁCTICA-1 sobre 'Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción'; y, también, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con el TEMA-2 (20%). TEST-2. Examen de preguntas objetivas para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la PRÁCTICA-2 sobre la 'Traducción y tecnologías: la traducción (totalmente) automática T(T)A, la traducción asistida por ordenador TAO, la posesición PE y la inteligencia artificial IA' y la 'Traducción y nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM'; y, también, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con el TEMA-3 y el TEMA-4 (10%).	30	A1 A2 A3 A4 A5	C14	D5 C31

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia

En la primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia el alumnado va a tener a su disposición dos modalidades de evaluación diferentes y excluyentes: la modalidad de 'evaluación continua' y la modalidad de 'evaluación global'. Puede acogerse a la primera modalidad de 'evaluación continua' cualquier alumno/a que esté matriculado/a oficialmente en la materia, sin ningún requisito previo; solo entregado las prácticas o haciendo los tests en tiempo y forma. Puede acogerse a la segunda modalidad de 'evaluación global' solo aquel alumnado que no se acoja previamente a la primera modalidad de 'evaluación continua'; y, de ser el caso, tampoco hace falta que lo comunique de antemano. En otras palabras, si un/a alumno/a entrega una práctica o hace un test en la evaluación continua, queda automáticamente excluido/a de la evaluación global; excepto casos muy excepcionales que se van a explicar más adelante, en el apartado de 'evaluación única (o examen final)'.

Este curso 2024/2025, como se establece en el artículo 20.4 del 'Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad

de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado', aprobado en el claustro del 18 de abril de 2023, 'Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrán suponer por sí mismas más del 40% de la cualificación final de la materia, excepto en la segunda oportunidad de evaluación que podrá ser superior.'

2.1. Primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia: la modalidad de 'evaluación continua'

Dentro de la primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia, la modalidad de 'evaluación continua', como su nombre indica, está pensada para el alumnado que tenga previsto asistir a las sesiones presenciales de la materia y entregar las diferentes prácticas y hacer los diferentes tests en tiempo y forma.

Si bien la asistencia del alumnado a las clases es un derecho, pero no un deber; es el profesorado quien debe habilitar los medios necesarios para facilitar la evaluación continua al alumnado que no asista a las clases. Por todo ello:

- A pesar de que no es obligatoria la asistencia a dichas sesiones-horas presenciales para poder acogerse a esta modalidad de evaluación, se desaconseja la misma a aquel alumnado que no pueda asistir a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales.
- En cualquiera caso, el alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales va a tener exactamente los mismos derechos y mismos deberes que los/las que sí asistan a las sesiones presenciales.
- El alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales no va a tener tampoco ningún tipo de trato preferente y/o de ayuda adicional por dicho hecho. Por ejemplo, es responsabilidad suya estar informados/as sobre las fechas de entrega de los diferentes encargos de las diferentes prácticas y/o de las fechas de realización de las pruebas presenciales tipo test, de existir; también es responsabilidad suya conseguir el material que los/as docentes de la materia puedan distribuir en las clases presenciales, y/o dejar en la web o en la plataforma de teledocencia MooVi. Tampoco pueden exigir 'clases particulares'; aunque, obviamente, pueden consultar sus dudas en las horas de tutoría, como los/as demás alumnos/as de la materia.
- Por último, para evitar 'suplantaciones de identidad', el alumnado que decida acogerse a la modalidad de evaluación continua, obligatoriamente, va a tener que estar dado de alta en la plataforma de teledocencia MooVi de la materia y completar (a ser posible) su perfil de alumno/la con una fotografía suya actualizada y reconocible. En cualquiera caso, el estatuto del estudiante universitario permite al personal docente solicitar la identificación del estudiantado (sea cuál sea su modalidad de evaluación), siempre que sea necesario: el cual deberá mostrar su tarjeta de estudiante o documento de identificación (art. 25.7). En un ambiente en línea, también se puede solicitar al estudiantado que se identifique mostrando dicha documentación.

En la búsqueda de la equidad de todo el alumnado de la materia, independientemente de la asistencia o no a las sesiones presenciales, por el hecho de no ser imputable al alumnado, se van a tener en cuenta las especiales circunstancias de: 1) El alumnado de selectividad de la convocatoria de septiembre y el alumnado de intercambio (Erasmus, Sócrates, SICUE, etc.) que normalmente se incorpora más tarde a la docencia del curso; 2) El alumnado con algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, siempre y cuando dicha necesidad esté avalada por el 'Programa de integración de universitarios/as con necesidades específicas de apoyo educativo (PIUNE)' o la 'Comisión técnica de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (COATEN)' (<https://www.uvigo.gal/campus/atencion-diversidade/que-podemos-axudar>); 3) Cualquier otro caso que, según los/as docentes de la materia, requiera de un tratamiento de la evaluación diferenciado. Más allá de estas tres excepciones, el resto del alumnado será tratado siempre de igual manera (con los mismos derechos y con los mismos deberes).

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación continua podrá (y deberá) ir acumulando nota al largo del curso hasta un máximo de 10,0 puntos posibles (el 100% de la nota final de la materia). Para aprobar la materia en la evaluación continua de esta primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos sumando la calificación obtenida en las pruebas prácticas y la calificación obtenida en las pruebas de tipo test obtenidas en la evaluación continua de la materia. Una vez obtenida esta calificación, si quiere, no hace falta que entregue o haga ninguna práctica o test más.

La 'rúbrica' de corrección de las diferentes pruebas prácticas y de las pruebas tipo test (esto es, los parámetros relacionados con la corrección de los diferentes encargos/prácticas y con las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco en los exámenes de preguntas objetivas tipo test) se indicarán antes de la realización de las respectivas pruebas.

La calificación final obtenida será inamovible, salvo error manifiesto de cómputo en las calificaciones, alegaciones tenidas en cuenta dentro del periodo contemplado para ello, y/o circunstancias muy excepcionales que serán estudiadas por los/as docentes de la materia.

El alumnado de la evaluación continua que no supere dicha primera oportunidad de evaluación NO PODRÁ presentarse

después a la evaluación global de la primera oportunidad de evaluación oficial (excepto casos muy excepcionales, previamente justificados, que serán estudiados por los/as docentes de la materia). Para poder aprobar la materia va a tener que presentarse a la evaluación global de la segunda oportunidad de evaluación oficial.

Al ser esta materia una materia de 48 horas efectivas en el Proyecto de Organización Docente (POD), la duración de 2 horas de cada clase (2 clases por semana) computa en el POD solo como 1,75 horas (esto es, 1 hora y 45 minutos); para que los cambios de aula entre clase (15 minutos en total) no repercutan en las horas de docencia efectivas. Por ello, las 48 horas (12 semanas) efectivas en POD son, en la realidad, 56 horas (14 semanas) de clase real.

La distribución 'a priori' de estas 56 horas (14 semanas) de clase es la que se muestra a continuación (obviamente, esta distribución 'ideal' está condicionada por el calendario académico y por el propio devenir de la docencia de la materia). Las fechas de entrega de las diferentes prácticas (de uno o varios encargos) y de realización de las diferentes pruebas tipo test se van a fijar en el inicio de cada módulo de la materia.

MÓDULO-1 - PRIMERA PARTE DEL CURSO (6,00 PUNTOS): '*PRÁCTICA-1' de 4,00 puntos y 'TEST-1' de 2,00 puntos.

DOCENCIA: Prof. Joan Miquel-Vergés.

PERIODO: 1ª-8ª semana; 8 semanas; 16 clases; 32 horas reales (28 horas efectivas en el POD).

- TEMA-1: 1ª semana; 3 horas.
- TEMA-2: 1ª-8ª semana; 28 horas.
- TEST-1 (presencial, a través del MooVi): 8ª semana; 1 hora. Al inicio del 'Módulo-1' se indicará la fecha de realización del TEST-1 del módulo. Se procurará que sea en las últimas semanas de docencia del módulo; 1 hora.
- PRÁCTICA-1: al inicio del 'Módulo-1' se indicará las fechas para la entrega de los diferentes encargos (uno o varios) de la PRÁCTICA-1 del módulo. Se procurará que sea en las últimas semanas de docencia del módulo.

MÓDULO-2 - SEGUNDA PARTE DEL CURSO: (4,00 PUNTOS): 'PRÁCTICA-2' de 3,00 puntos y 'TEST-2' de 1,00 puntos.

DOCENCIA: Prof. Joan Miquel-Vergés y Prof/a. pendiente de asignar.

PERIODO: 9ª-14ª semana; 6 semanas; 12 clases; 24 horas reales (21 horas efectivas en el POD).

- TEMA-3: 9ª-11ª semana; 12 horas. Prof. Joan Miquel-Vergés.
- TEMA-4: 12ª-13ª semana; 8 horas. Prof/a. pendiente de asignar.
- TEST-2 (presencial, a través del MooVi): 1 hora. Al inicio del 'Módulo-2' se indicará la fecha de realización del TEST-2 del módulo. Se procurará que sea en las últimas semanas de docencia del módulo; 1 hora.
- RECUPERACIONES: 3 horas para solucionar problemas del curso y realizar tests retrasados; 3 horas.
- PRÁCTICA-2: al inicio del 'Módulo-2' se indicará las fechas para la entrega de los diferentes encargos (uno o varios) de la PRÁCTICA-2 del módulo. Se procurará que sea en las últimas semanas de docencia del módulo.

2.2. Primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia: la modalidad de 'evaluación global'

Solo puede realizar esta modalidad de 'evaluación global' el alumnado que no entregó ni hizo encargo o test alguno de las diferentes prácticas y pruebas tipo tests de la evaluación continua de la materia. En el momento que un/a alumno/a entrega algún encargo de alguna práctica y/o hace alguna prueba tipo test en la evaluación continua de la materia, queda automáticamente excluido/a de la evaluación global de la primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia.

El alumnado que se acoga a la modalidad de evaluación global en la primera oportunidad de la materia va a tener que realizar 3 exámenes de preguntas objetivas, (de 2,0 puntos cada uno de ellos; 6,0 puntos en total), relacionados con el TEMA-2, TEMA-3 y TEMA-4, respectivamente, de la materia; y 1 práctica (4,0 puntos) de características semejantes a alguna de las realizadas en la evaluación continua de la materia en su primera oportunidad de evaluación.

En esta modalidad de evaluación única también es requisito que el alumnado esté dado de alta en la plataforma de teledocencia MooVi de la materia; en este caso, para que pueda hacer los exámenes de preguntas objetivas y la entrega de la práctica en el MooVi de la materia. Al igual que en el caso de la evaluación continua, si lo requiere el personal docente, también va a tener que identificarse el día del examen con algún documento oficial donde conste su nombre y apellidos y su fotografía.

Las 'rúbricas' de corrección de los test (esto es, los parámetros relacionados con las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco en el examen de preguntas objetivas) y de la práctica se

indicarán antes de la realización de las pruebas tipo test y de la práctica.

Para aprobar la materia en esta evaluación global de la primera edición de actas de la materia el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en el total de exámenes de preguntas objetivas y la práctica (sin excepción alguna).

Por acuerdo de la Junta de Facultad de la FFT del 03/06/16, 'El examen / La prueba / La entrega de trabajos para el alumnado de evaluación global será la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad de la FFT'.

2. Segunda oportunidad (o segunda edición de actas) de la materia

La segunda oportunidad (o segunda edición de actas) de la materia se regirá por los mismos parámetros que la primera oportunidad (o primera edición de actas) de la materia, en su modalidad de 'evaluación global'.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Miquel-Vergés, J., **Espazo web de Joan Miquel-Vergés**. Accesible en <http://jmv.webs.uvigo.es>, SEG. DOCENCIA, FFT-UVigo, 2024

Miquel-Vergés, J., **Blog de Joan Miquel-Vergés**. Accesible en <https://jmiquelv2024.blogspot.com>, SEG. DOCENCIA, FFT-UVigo, 2024

Miquel-Vergés, J., **Twitter de Joan Miquel-Vergés**. Accesible en <http://twitter.com/jmiquelv2024>, SEG. DOCENCIA, FFT-UVigo, 2024

Martín-Mor, A.; Piqué, R. y Sánchez-Gijón, P., **Cambios en el paradigma de la traducción digitalizada**. Accesible en <https://cutt.ly/rwe7inkq>, TEMA-1, Archive.org, 2014

Piqué, R. y Sánchez-Gijón, P., **La digitalización del proceso de traducción: tareas y herramientas**. Accesible en <https://cutt.ly/Ewe404Yv>, TEMA-1, UAB: DDD, 2006

Olalla-Soler, Ch. y Vert-Bolaños, O., **Traducción y tecnología: uso y percepción de las tecnologías de la traducción. El punto de vista de los estudiantes**, TEMA-2, UAB: Tradumàtica, 11:338-356, 2013

Guerrero, L., **La posesición de traducción automática**. Accesible en <https://cutt.ly/jwe4lZRe>, TEMA-3, UOC: Recursos Educativos UOC Abiertos, 2018

Oliver, A., **La inteligencia artificial (IA) y la traducción automática (TA)**, TEMA-3, UOC: Recursos Educativos UOC Abiertos, 2023

Rica, J. P., **Accesibilidad y herramientas tecnológicas en traducción audiovisual (TAV): productos audiovisuales accesibles**, TEMA-4, UAB: Tradumàtica, 20:284-294, 2022

Bibliografía Complementaria

Bowker, L., **Computer-Aided Translation technology: A practical introduction**, University of Ottawa Press, 2002

Chan, Sin-wai, **The future of translation technology: towards a world without Babel**, Routledge, 2019

Cid, P.; Espín, M. C. y Presas, M., **Traducción automática y posesición: perfiles y competencias en los programas de formación de traductores**, UJI: MonTI, 11:187-214, 2019

Corpas, G. y Varela, M. J., **Entornos informáticos de la traducción profesional: las memorias de traducción**, Atrio, 2003

Díaz-Fouces O. y García-González, M. (eds.), **Traducir (con) software libre**, Comares, 2008

Oliver, A., **Herramientas tecnológicas para traductores**, Editorial UOC, 2016

O'Hagan, M. (ed.), **The Routledge Handbook of Translation and Technology**, Routledge, 2020

Oliver, A.; Moré, J. y Climent, S. (eds.), **Traducción y tecnologías**, Editorial UOC, 2008

Reineke, D. (ed.), **Traducción y localización: mercado, gestión y tecnologías**, Anroart Ediciones, 2005

Santilli, D. (ed.), **Manual de informática aplicada a la traducción**, 2ª edición revisada, CTPCBA, 2017

Zanettin, F. y Rundle, Ch. (eds.), **The Routledge Handbook of Translation and Methodology**, Routledge, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Herramientas para la traducción e a interpretación V: Informática avanzada/V01G230V01931

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Español/V01G230V01923

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Gallego/V01G230V01922

Otros comentarios

1) Es responsabilidad del alumnado de la materia consultar en el MooVi y/o en los espacios web del profesorado de la materia (de existir) toda la información y documentación contenida en los mismos, así como las actualizaciones que puedan tener lugar en estos durante el curso académico.

2) Esta materia proporciona la adquisición de conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas básicas (hardware y software) de tipo general relacionadas con la traducción.

Para adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de herramientas informáticas especializadas relacionadas con la traducción, y, sobre todo, relacionadas con el ámbito de la traducción multimedia (traducción audiovisual y localización), se considera imprescindible cursar en el 4º curso del Grado: i) La materia de 'Herramientas para la Traducción e Interpretación V: Informática avanzada' [que consolida y amplía los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas de traducción asistida adquiridos en la materia de 1º curso del grado; y, además, proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la localización: la localización de páginas web, la localización de programas informáticos, y, la localización de videojuegos)]; y; ii) Alguna de las combinaciones lingüísticas de la materia de 'Traducción medios audiovisuales' [que proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la traducción audiovisual: el subtítulado, el doblaje, y, otras modalidades menores)].

De esta manera se puede alcanzar un dominio satisfactorio de los conocimientos y de las destrezas de las principales herramientas informáticas (hardware y software) relacionadas con la práctica profesional de la traducción y la interpretación glosados en el listado de competencias del Grado (genéricas y especializadas).

3) Dado que para el desarrollo y la evaluación de la materia alcanzan tanto las horas de trabajo presenciales en el aula informático como las horas de trabajo personal autónomo del alumnado, se considera imprescindible la asistencia del alumnado a las primeras sesiones (3 horas) introductorias de la materia (en el grupo que tenga asignado/a), realizadas siguiendo el modelo de Aula Invertido (o 'Flipped Learning') con la finalidad de estar informados/as del funcionamiento de la materia, de los contenidos, de la planificación y metodologías docentes que se van a emplear, de los mecanismos de seguimiento de la docencia, etc. En particular, el alumnado va a poder contar con la suficiente información para poder decidir la modalidad de evaluación que quiere seguir.

4) La copia o plagio total o parcial en cualquier tipo de encargo o prueba tipo test supondrá, automáticamente, la calificación de suspenso/la (0,0 puntos) en la calificación de la materia de esa oportunidad de la materia. Alegar desconocimiento de lo que supone un plagio no eximirá al estudiantado de su responsabilidad a este aspecto.

5) Cualquier aspecto relacionado con esta materia que no esté contemplado en esta Guía Docente de la materia será analizado por el personal docente de esta materia; y, una vez analizado, el alumnado de la materia será informado lo antes posible.
